



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA CD-EXT-ARTES N° 022/25  
Martes 16 de septiembre del 2025

**SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DE 16  
DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

**ACTA CD-EXT-ARTES N° 022/2025**

En la ciudad de Quito D.M., a las 13H34 del día martes 16 de septiembre del 2025, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, de manera presencial/virtual, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Elena Rodríguez, Decana (e) y Presidenta de Consejo Directivo, quien preside la sesión; MSc. Guadalupe Pérez, Representante principal de profesores e investigadores; MSc. Consuelo Pérez, Representante principal de profesores e investigadores; Lic. Cecilia Tufiño, Representante principal por los empleados y trabajadores; y, como participantes con voz, MSc. Roberto Calle, Subdecano; MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas; MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales; MSc. Enriqueta Terán, Directora de la carrera de Danza; MSc. Omar Puebla, Director de Posgrado.

Se da inicio a la sesión extraordinaria presencial/virtual de Consejo Directivo bajo la presidencia de la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez; y, actúa como Secretaria la Dra. María Paz Avalos, secretaria abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside, declara instalada la sesión presencial/virtual y solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día propuesto para la presente sesión, el mismo que se aprueba por unanimidad.

**1.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0265-O de 16 de septiembre de 2025.- Asunto: Carga Horaria 2025 -2026.**

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 022/2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2025-0265-O de 16 de septiembre de 2025, mediante el cual el MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (e) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca y apruebe en este organismo, la Planificación de Carga Horaria de la carrera de Artes Musicales, período académico 2025-2026, de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Calendario Académico General Anual, período académico 2025-2026.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA CD-EXT-ARTES N° 022/25  
Martes 16 de septiembre del 2025

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 123-2025**

- 1) Aprobar la Planificación de Carga Horaria de la carrera de Artes Musicales, período académico 2025-2026, de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Calendario Académico General Anual, período académico 2025-2026.
  
- 2) Solicitar al MSc. Daniel Brito, Director de la carrera de Artes Musicales, socializar entre la planta docente de la carrera, la carga horaria para el período académico 2025-2026.

**2.- Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0293-O de 15 de septiembre de 2025.- Asunto: DOCUMENTO CARGA HORARIA 2025-2026.**

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 022/2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2025-0293-O de 15 de septiembre de 2025, mediante el cual el MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (e) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca y apruebe en este organismo, la Planificación de Carga Horaria de la carrera de Artes Plásticas, período académico 2025-2026, de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Calendario Académico General Anual, período académico 2025-2026.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 124-2025**

- 1) Aprobar la Planificación de Carga Horaria de la carrera de Artes Plásticas, período académico 2025-2026, de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Calendario Académico General Anual, período académico 2025-2026.
  
- 2) Solicitar al MSc. Samuel Tituaña, Director de la carrera de Artes Plásticas, socializar entre la planta docente de la carrera, la carga horaria para el período académico 2025-2026.

**3.- Memorando Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0320-M de 15 de septiembre de 2025.- ASUNTO: CARGA HORARIA 2025-2026 DE LA CARRERA DE ARTES ESCÉNICAS PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**Memorando Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0310-M de 12 de septiembre de 2025.- ASUNTO: SOLICITUD DE MOCIÓN PARA HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, HORAS DOCENTES COIF DEL PHD. ALEJANDRO AGUIRRE SALAS.**



El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 022/2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, conoció el Memorando Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0320-M de 15 de septiembre de 2025, mediante el cual el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (e) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca y apruebe en este organismo, la Planificación de Carga Horaria de la carrera de Artes Escénicas, período académico 2025-2026, de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Calendario Académico General Anual, período académico 2025-2026.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

#### RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 125-2025

- 1) Aprobar la Planificación de Carga Horaria de la carrera de Artes Escénicas, período académico 2025-2026, de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Calendario Académico General Anual, período académico 2025-2026.
- 2) Solicitar al MSc. Juan Arellano, Director de la carrera de Artes Escénicas, socializar entre la planta docente de la carrera, la carga horaria para el periodo académico 2025-2026.

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 022/2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, conoció el Memorando Nro. UCE-FAR-DCAE-2025-0310-M de 12 de septiembre de 2025, mediante el cual el MSc. Juan Arellano, Director (e) de la carrera de Artes Escénicas, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (e) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca y apruebe en este organismo, el ajuste de la carga horaria del PhD. Alejandro Aguirre Salas, docente de la carrera de Artes Escénicas, para el período académico 2025-2026, específicamente prescindir del citado docente como miembro de la comisión COIF ARTES, para lo cual tiene asignadas 4 horas semanales, por cuanto el PhD. Aguirre, actualmente es miembro de la Comisión de Diseño de Carrera, representante a Consejo de Carrera y miembro de la COIF ARTES. En este sentido, es necesario que el PhD. Alejandro Aguirre deje de formar parte de una comisión; en este caso de la Comisión de Investigación de la Facultad de Artes, COIF. Además, tiene actividades académicas correspondientes a los procesos de titulación de dicha carrera.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

#### RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 126-2025

- 1) Solicitar a la PhD. Myriam Zurita, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, autorice a quien corresponda, suprimir de la carga horaria 2025-2026, del PhD. Alejandro Aguirre Salas, docente de la carrera de Artes Escénicas, las 4 horas asignadas a la COIF ARTES, para completar con su asignación de carga horaria como docente titular a tiempo completo acorde a la revisión realizada el 11 de septiembre del 2025, por el Vicerrectorado Académico y de Posgrados.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL/VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA CD-EXT-ARTES N° 022/25  
Martes 16 de septiembre del 2025

4.- Memorando Nro. UCE-FAR-DCD-2025-0091-M Quito, 16 de septiembre de 2025.- ASUNTO: Movilidad Académica Carrera de Danza ciclo académico 2025-2026.

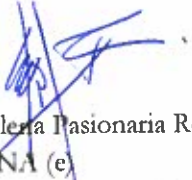
El Consejo Directivo en sesión extraordinaria presencial/virtual CD-EXT-ARTES N° 022/2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2025-0199-O de 15 de septiembre de 2025, mediante el cual la MSc. María Enriqueta Terán, Directora de la carrera de Danza, le solicita a la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez, Decana (e) y Presidenta de Consejo Directivo, se conozca y apruebe en este organismo, la Planificación de Carga Horaria de la carrera de Danza, período académico 2025-2026, de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Calendario Académico General Anual, período académico 2025-2026.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 127-2025**

- 1) Aprobar la Planificación de Carga Horaria de la carrera de Danza, período académico 2025-2026, de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Calendario Académico General Anual, período académico 2025-2026.
- 2) Solicitar a la MSc. María Enriqueta Terán, Directora de la carrera de Danza, socializar entre la planta docente de la carrera, la carga horaria para el período académico 2025-2026.

Siendo las 14h46 se termina la sesión.

  
MSc. Elena Pasionaria Rodríguez  
DECANA (e)  
PRESIDENTA DE CONSEJO DIRECTIVO

  
Dra. María Paz Avalos MSc.  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.  
2025-10-24  
11h20